

168
N. S. or post 168

Juan Panto Carrero ver. do
 esta Ciudad por sí, y a nombre de
 los Sanadores de su Jurisdicción, co-
 mo es debido, expone a V. O. halla-
 dado a su noticia por el Mayoral
 de su mandado Juan de Huertas q.
 los montes de la Peña del Águila,
 y la Amula, donde se conservan al-
 gunos Pinos altos a Pino, se han he-
 cho para impedir el paso y paso a
 los Sanados, y como esta no viene
 añadida al a de que los dueños de
 la muerte, concedidas en propiedad
 en el Pinos de S. Pinos, y otros
 parages, las Circunden para im-
 pedir también el uso de sus yerbas,
 sino es en el caso de que las permi-
 tan como vendidas; perjudican
 tanto, que no tan solo se imponi-
 bilita en los Cortos terminos de
 esta Ciudad mantener Manas

